

ESTÍMULO PARA LA DANZA

ÁREA	ARTES ESCÉNICAS
SUB-ÁREA	<p>•DANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Danza folclórica. ➤ Danza clásica. ➤ Danza contemporánea. ➤ Danza popular. ➤ Danza Urbana. <p>Parejas, Equipos de trabajo o grupos constituidos</p>
LÍNEAS	<p>Puede escoger una o varias de las siguientes líneas para desarrollar en su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación. • Formación. • Programación. • Investigación.
MODALIDAD	Virtual
BOLSA PRESUPUESTAL	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$156'000.000)
FUENTE FINANCIACIÓN	Contribución Parafiscal de la Ley del Espectáculo Público.
ASIGNACIÓN POR PROPUESTA	<p>Parejas (48 estímulos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000) c/u. <p>Equipos de trabajo o grupos constituidos (12 estímulos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siete millones de pesos (\$7'000.000) c/u.
FORMA DE PAGO	Inicial cincuenta por ciento (50%), una vez se adjudique y se legalice el estímulo, y el restante cincuenta por ciento (50%), una vez el IMCY profiera acta de entera satisfacción en ocasión del informe final y los productos entregados por los proponentes.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Máximo cuarenta y cinco (45) días
CORREO AL QUE DEBEN ENVIAR DOCUMENTACIÓN	arteseszenicas2@imcy.gov.co

OBJETO Brindar apoyo para el desarrollo de actividades de creación, formación o programación, del área de las artes escénicas del municipio de Yumbo, partiendo de las medidas sanitarias establecidas para la emergencia del CORONAVIRUS o COVID-19, por parte de las autoridades.

Este estímulo busca propiciar la activación de los escenarios y espacios culturales con nuevas formas de relación con sus públicos, a partir de la nueva realidad del distanciamiento, en concordancia con las determinaciones de Salud Pública, emitidas por los organismos de orden Nacional, Departamental y Municipal.

Los proponentes deberán presentar como productos de entrega final, tres (03) elementos al INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, que deberán incluirse en el informe final para el pago restante correspondiente al cincuenta por ciento (50%), del presupuesto asignado para el estímulo.

En esta sub área, se podrá participar en parejas, equipos de trabajo o grupos constituidos.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS QUE PUEDEN CONCURSAR POR ESTE ESTIMULO.

Los siguientes son algunos ejemplos, pero en ningún caso serán una limitante a la creatividad de los participantes, quienes podrán proponer otras iniciativas, siempre y cuando estén en concordancia con el objeto del estímulo al que concursa, con el número de personas inscritas por equipo de trabajo o grupo constituido y los requisitos generales de esta convocatoria y que tengan el visto bueno de la entidad para su desarrollo:

Creación:

- Realización de encuentros online con los agentes y organizaciones para profundizar en conceptos relacionados con la creación en el área, sus dinámicas conceptos, componentes, mecanismos y sus relaciones con otras disciplinas y campos del conocimiento.
- Construcción de Coreografías propias Videodanza para espacios no convencionales: casas, cocinas, comedores, habitaciones, etc

Formación:

Eventos pedagógicos online (seminarios, talleres, ciclos de conferencias, charlas, conversatorios, tutoriales, etc.) acerca de aspectos inherentes a las artes escénicas (ingeniería y diseño de sonido, diseño de iluminación, producción, escenografía, etc.).

- Historia de la Danza, dirigido a la transmisión de saberes en música y danza adelantados por comunidades indígenas y procesos de investigación–creación de las comunidades afrocolombianas.
- Baile y/o coreografías.
- Emprendimiento y/o Dirección para agrupaciones Artísticas; formador de formadores.

Programación:

- Muestras y festivales online de Danzas en sus diferentes disciplinas.
- Shows online.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Remitirse a los requisitos y criterios de evaluación contenidos en la Guía para la presentación de propuestas y otros aspectos de la convocatoria.